FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20251200000491
Oficio No. STIC-30200
21/02/2025
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctor
RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector
Subdirección de Gestión Contractual
Calle 24 No 51 - 40 Edificio Tryp Piso 10 -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Alcance informes finales contratos 240, 273, 274 y 275 de 2024

Respetado Doctor Manrique,

De manera atenta, se remite alcance a los informes finales de los contratos FGN-NC-0240-2024, FGN-NC-0273-2024, FGN-NC-0274-2024 y FGN-NC-0275-2024, se realizó ajustó a las fechas indicadas en el correo remitido por la subdirección, para fines pertinentes.

Cordialmente,

Dagoberto Enrique Giraldo Torres
Jefe Departamento Gestión de Infraestructura y Redes (E)

Anexo (s): Lo enunciado
Proyectó: Tania Milena Rozo, Profesional de Gestión III
Reviso: Dagoberto Enrique Giraldo – Jefe de Departamento (e)

TIPO DE INFORME	Parcial		Final	X

1	**ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**									
1.1	**Informe No.**					**01**				
1.2	**Período del informe**	**Del**	26	11	2024	**Al**	29	11	2024	
1.3	**Contrato #**	FGN-NC-0275-2024	**Fecha**	14	11	2024	**Tipo de Contrato**	COMPRAVENTA		
1.4	**Objeto**									
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS TOAD Y RENOVACIÓN DEL SOPORTE PARA LICENCIAS XMANAGER Y NAGIOS, HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TI. ALCANCE· AL OBJETO: GRUPO 3: NAGIOS XI 500-NODE LICENSE PERPETUA, 1 YEAR TICKET										
1.5	**Nombre del contratista**									
BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S										
1.6	**Cédula o NIT**					1.7	**Correo electrónico**			
901.231.720-4						ventas@botsolutionsgroup.com				
1.8	**Dirección**					1.9	**Teléfono**			
Carrera 14ª # 150 -56						3103907378				
1.10	**Fecha de Inicio**		26		11		2024			
1.11	**Requisitos de ejecución del contrato** *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*									
Acta de Inicio		N/A			Registro Presupuestal		X			
Aprobación Garantía		X			Suscripción del Contrato		X			
1.12	**Fecha terminación** *(Aplica solo para el informe final)*	Aplica	X	No Aplica		Fecha	29	11	2024	

2.	**DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)** *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*		
2.1	**Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es)** *(Agregar las filas que se requieran)*		
DAGOBERTO ENRIQUE GIRALDO TORRES			
2.2	**Dependencia**	2.3	**Número de Extensión o teléfono**
Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		5702000-11090	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2.4	Correo electrónico	dgiraldo@fiscalia.gov.co		
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*			
N/A				
2.6	Dependencia		2.7	Número de Extensión o teléfono
N/A			N/A	
2.8	Correo electrónico	N/A		

3.	RESUMEN FINANCIERO				
3.1	Valor inicial del contrato				
Es hasta por la suma de	$55.369.417				Pesos M/CTE
3.2	Vigencias futuras	SI		NO	X

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NÚMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A
TOTAL		N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
40824	13/09/2024

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4	Número y fecha de registro presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
1136324	15	11	2024

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
12/12/2024	$ 55.369.417	$ 0	$ 55.369.417	$ 0

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación:

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2 Estado de avance presupuestal a la fecha | 100 %

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3 Estado de avance físico a la fecha (%) | 100 %

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4 Persona natural *(Si no aplica, colocar N/A)*

Cuadro 5 – Persona Natural

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
N/A	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5 Persona jurídica

Fecha de Certificación	Fecha	28	11	2024

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.
Cesar Daniel López Berrocal
Representante Legal
C.C 10.784.251

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		Las licencias cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X		El contratista cumplió con las cantidades exigidas en el contrato	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X		El contratista entrego en las fechas exigidas en el contrato.	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		La calidad del bien fue satisfactoria de acuerdo con lo contratado.	
Los bienes fueron ingresados al almacén	X		Los bienes si fueron ingresados al almacén.	
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.			El contrato no contempla transferencia de conocimiento.	X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X		Se realizó la instalación y activación del licenciamiento requerido	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.			El contrato no contempla mantenimientos	X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		El contratista cumplió con los tiempos establecidos en el contrato.	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato			El contrato no contempla recurso humano.	X

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Soporte de recibo de ingreso a almacén.
- Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Informes anexos	SI		NO	X	N/A	

Tipo y detalle del informe:	N/A

5.1	El contratista "CUMPLIÓ	Si Cumplió	x	No Cumplió	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

OBLIGACIONES GENERALES.

1) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras del contrato.

El contratista cumple con esta obligación y asume las condiciones jurídicas, técnicas y financieras del contrato

2) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato . Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.

De acuerdo con la presente obligación y revisando el informe del revisor fiscal, el contratista cumplió con dicha obligación durante el presente periodo.

3) Mantener reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

El contratista cumple con esta obligación, manteniendo la reserva de la información o documentos que conozcan en la ejecución del contrato.

4) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.

El contratista entrego informe con la información solicitada por la supervisión para verificar el cumpliendo de la presente obligación.

5) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.

El contratista cumplió con esta obligación durante el presente periodo.

6) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

El contratista asistió a las reuniones convocadas por la supervisión para revisar el estado de ejecución del contrato, cumpliendo con esta obligación durante el presente periodo.

7) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

El contratista presentó oportunamente la factura.

8) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

Durante la ejecución del contrato, no se ha presentado novedad que requiera la presentación del contratista ante las autoridades competentes.

9) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN por el incumplimiento del contrato.

Durante la ejecución del contrato, no se ha presentado novedad que requiera que el contratista repare por daños e indemnice a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

10) Autorizar a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN a deducir los valores resultantes por los anteriores conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al CONTRATISTA. En todo caso la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Durante la ejecución del contrato, no se ha presentado deducción de los valores resultantes por los anteriores conceptos de cualquier suma que este adeude al CONTRATISTA. En todo caso la FISCALIA GENERAL DE LA NACION podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.

11) Mantener afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) al personal que designe para la ejecución del contrato.

El contratista cumplió con esta obligación afiliando a la administradora de Riesgos Laborales (ARL)

12) Informar cuando sea procedente, cambios en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

El contratista cumplió con esta obligación, no se han realizados cambios en la composición del capital social de la persona jurídica.

13) Proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de riesgos de la situación jurídica del proponente existente al momento de proponer o de celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.

El contratista cumplió con esta obligación, no se ha presentado esta situación.

14) Presentar denuncia cuando tenga conocimiento de la comisión de una conducta punible que pueda ser constitutiva de actos de corrupción . La omisión de este deber, constituye un incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista, que puede dar lugar a la declaratoria de incumplimiento o al ejercicio de acciones contractuales por el perjuicio o el daño que este tipo de conductas lesivas causan al patrimonio económico de la nación, y que bien pueden exceder el valor de la contratación.

A la fecha el contratista no ha tenido conocimiento de la comisión de alguna conducta punible durante la ejecución del contrato.

15) Cumplir la reglamentación legal vigente relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST.

El contratista cumplió reglamentación legal vigente relacionada con el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

16) Emitir de manera independiente factura a la FISCALÍA, teniendo en cuenta la financiación del contrato, de conformidad con los valores establecidos por cada una de las entidades para esta contratación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El contratista cumplió con esta obligación.

17) Cumplir con la política de seguridad de la información y con la política de Gestión Ambiental de la Fiscalía General de la Nación, durante la ejecución del contrato y firmar los acuerdos de confidencialidad.

El contratista cumplió con la política de seguridad de la información y con la política de gestión ambiental de la Fiscalía general de la Nación.

18) El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido Art 2.2.1.2.4 .2.16. del Decreto 1860 de 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional", de acuerdo con lo informado en su oferta. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las condiciones definidas en el mencionado decreto. NOTA: Para la acreditación de la condición de pobreza extrema, el contratista deberá acreditar dicha situación a través de la afiliación en el SISBEN, en el Grupo A – pobreza extrema.

El contratista cumplió con esta obligación, tal como se justifica en la propuesta presentada por el contratista en el formato anexo 16

19) Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para su cabal cumplimiento.

El contratista cumplió con las obligaciones contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar el certificado de renovación del soporte emitido por el fabricante con el visto bueno del supervisor.

   El contratista cumplió con la entrega del certificado enviado al correo licencias.tics@fiscalia.gov.co.

2. Realizar a actualización de soporte para las licencias, por doce (12) meses contados a partir del 22 de diciembre de 2024, para la licencia Nagios XI 500-Node.

   El contratista realizo la actualización del soporte por 12 meses y envió soporte al correo licencias.tics@fiscalia.gov.co.

1. Brindar garantía del producto y/o servicio contratado por un año contado a partir de la activación correspondiente.

   El contratista cumple con esta obligación.

2. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del proceso, de acuerdo con el formato establecido por la

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la firma del contrato.

El contratista cumple con la confidencialidad de la información.

3. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en las fichas técnicas

El contratista cumplió con los requerimientos exigidos en las fichas técnicas.

4. Las demás que señale la ley y normas complementarias.

El contratista cumple con esta obligación.

Especificaciones Técnicas: El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con el anexo No.2 del presente contrato.

El contratista cumplió con todas las especificaciones técnicas del anexo No. 2

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
1	Actualización de licencia NAGIOS XI 500-NODE LICENSE PERPETUA, 1 YEAR TICKET	N/A	1	1

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 0238 de 2024

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

8.	**REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:** *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*						
Malo		**Regular**		**Bueno**	**x**	**N/A**	
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)							
Cumplió a satisfacción con las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas en el contrato.							
OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*							
N/A							

FIRMA RESPONSABLES					
Interventor (es) / Supervisor (es)					
Nombre		**Cedula**			
Dagoberto Enrique Giraldo Torres		78.716.033			
Ciudad	Bogotá	**fecha**	29	01	2025

	Nombre	**Firma**	**Fecha**
Proyectó	Tania Milena Rozo		29/01/2025
Revisó	Jorge Eduardo Ariza		29/01/2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION — FECHA : 13/12/2024

N.I.T. 800152783 -NIVEL CENTRAL

COMPROBANTE : EA Nro : 3260

CONCEPTO : EAPF ENTRADA ALMACEN GENERA PF

FECHA DE GENERACION:

USUARIO: csarasty

SECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES — PAG. No. 1

Senor ALMACENISTA

Sirvase recibir por concepto de :ENTRADA ALMACEN GENERA PF Bodega: NUEVO Procedencia: COMPRAS
A cargo de: BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S. con C.C/Nit : 901231720

Dependencia: 0040 REGIONAL CENTRAL-NIV CENTRA
307 SUBDIRECCION DE BIENES

Municipio:

Los siguientes elementos:

Codigo	Descripcion	Codigo Unico	Unidad	Cantidad	Vlr.Unitario	Vlr. Total
225006804	ACTUALIZACION DE LICENCIAS RENOVACION NAGIOS XI 500 NODE LICENCIA PERPETUA		UN	1.00	46,528,921.85	55,369,417.00
					TOTAL	55,369,417.00

SON : * CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON **
* 00/100 M/CTE **********

OBSERVACIONES :

***SE REALIZA ENTRADA DEL CONTRATO NO. FGN-NC-0275 DEL 26/11/2024
FACTURA DE VENTA NO. FE-294 DEL 28/11/2024 - SEGUN DOCUMENTOS
SOPORTES ADJUNTOS.***

DOCUMENTO RELACIONADO :CN 0275 2024

Codigo	Descripcion	Debito	Credito

Jefe Almacen : _____

Administrador de Licencias Sub. TIC <licencias.tics@fiscalia.gov.co> 3:32 p.m. (hace 3 minutos)
para mi

---------- Forwarded message ---------
De: **Cesar Lopez** <ventas@botsolutionsgroup.com>
Date: mié, 27 nov 2024 a la(s) 1:58 p.m.
Subject: Renovacion Nagios Contrato FGN-NC-0275
To: <dgiraldo@fiscalia.gov.co>
Cc: Administrador de Licencias Sub. TIC <licencias.tics@fiscalia.gov.co>

Cordial saludo,

Ing Dagoberto Enrique Giraldo Torres.

Como supervisor del contrato del asunto, le informamos que la suscripción Nagios fue renovada el día de hoy, a continuación información de la renovación.

****
***
Su contrato de soporte y mantenimiento se ha extendido por otros doce meses hasta el 21 de diciembre de 2025.

No generamos nuevas claves de licencia para la renovación de los productos de Nagios. Para verificar su renovación, simplemente navegue hasta la parte superior de su interfaz de Nagios XI, haga clic en el botón Administrador y luego haga clic en Información de licencia en el lado izquierdo de la pantalla. Puede actualizar a la última versión de Nagios XI en el menú Administrador, sección Buscar actualizaciones.

La renovación de sus beneficios de soporte y mantenimiento le permite recibir acceso a nuevas actualizaciones de versiones, incluidas correcciones de errores y seguridad. También incluye acceso directo a nuestro Equipo de soporte a través de nuestro Nagios Answer Hub (hasta 10 casos por licencia).

El soporte de Nagios se proporciona a través de nuestro Nagios Answer Hub. Si necesita registrarse para acceder, utilice el siguiente enlace.

Español:https://support.nagios.com/access-nagios-answer-hub/

Puede acceder al Nagios Answer Hub
aquí: https://answerhub.nagios.com/support/s/

Cómo aprovechar al máximo los beneficios de soporte de Nagios

Casos: se incluyen 10 casos de soporte con la renovación de la licencia de Nagios. Envíe un caso de soporte cuando tenga un problema que contenga información privada, que se mantendrá confidencial entre usted y Nagios.

Recursos adicionales:

Variedad de recursos técnicos en la base de conocimientos de Nagios: https://answerhub.nagios.com/support/s/knowledge

Visite nuestro canal de YouTube: https://youtube.com/nagiosvideo

Acceda a miles de complementos gratuitos en Nagios Exchange: https://exchange.nagios.org/

Para cualquier otra consulta sobre cuentas, precios o licencias, envíe un correo electrónico a csm@nagios.com
****
***

Con lo anterior daríamos por culminado lo requerido en el contrato y le estaremos enviando la factura el día de mañana.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

Att,
Cesar Lopez
Cel 310 390 73 78
BotSolutionsGrop SAS
Bogotá D.C - Colombia.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*

BotSolutions
GROUP SAS

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C, 28 de noviembre de 2024.

Yo, Cesar Daniel Lopez Berrocal, identificado con la C.C. No 10.784.251, en condición de Representante Legal de BotSolutionsGroup S.A.S, identificada con el Nit. No 901.231.720-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, certifico que estamos a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales y seguridad social (últimos 6 meses) calendario legalmente exigibles a la fecha.
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nombre del Proponente: BotSolutionsGroup S.A.S
NIT 901.231.720-4
Nombre del Representante Legal: Cesar Daniel Lopez Berrocal.
CC# 10.784.251
Firma del Representante Legal: